



Ilustre Municipalidad de  
La Serena

LA SERENA,

20 AGO. 2015

DECRETO N° 2203 /

**VISTOS Y CONSIDERANDO:**

La Ordenanza de Subvenciones y Aportes Municipales aprobada por Decreto Alcaldicio N° 1639/09 de 5 de Mayo de 2009; la Solicitud de otorgamiento de subvención de "**Centro de Madres Las Violetas Villa Las Riberas de Elqui**"; el Certificado de Inscripción de Personas Jurídicas Receptoras de Transferencias, el Certificado de Personalidad Jurídica y de Representante Legal, todos de 3 de Febrero de 2015; el Certificado de 3 de Febrero de 2015, que da cuenta del acuerdo adoptado por el Concejo Comunal en Sesión Ordinaria N° 975 el 2 de Febrero de 2015, acordando aprobar una subvención de \$1.000.000.- para realizar un viaje al sur de Chile; el Decreto Alcaldicio N° 521 de 13 de Febrero de 2015, que otorga la subvención; el Convenio de 17 de Febrero de 2015, firmado por todas las partes; el Decreto Alcaldicio N° 686 de 4 de Marzo de 2015, que aprueba el convenio de 17 de Febrero de 2015; el Certificado del Secretario Municipal, de 25 de Mayo de 2015, que da cuenta que en la sesión N° 987, de 18 de Mayo de 2015, el Concejo Municipal acordó modificar el objeto de la subvención, para realizar un viaje al sur de Chile entre los meses de Septiembre y Octubre de 2015; el Texto Refundido de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; y en uso de las atribuciones que me confiere la Ley;

**CONSIDERANDO:**

- 1.- El Decreto Alcaldicio N° 521 de 13 de Febrero de 2015 que otorga subvención a la organización "**Centro de Madres Las Violetas Villa Las Riberas de Elqui**", por \$1.000.000.- con la finalidad de financiar un viaje al sur de Chile.
- 2.- El Certificado del Secretario Municipal de 25 de Mayo de 2015, que da cuenta que en la Sesión N° 987 del Concejo Comunal, de 18 de Mayo de 2015, se acordó modificar el objeto de la subvención, el que será para realizar un viaje al sur de Chile entre los meses de Septiembre y Octubre de 2015.

**DECRETO:**

- 1.- **MODIFIQUESE** el Decreto Alcaldicio N° 521 de 13 de Febrero de 2015 que otorga subvención a "Centro de Madres Las Violetas Villa Las Riberas de Elqui"; especifica y solamente el "**OBJETO**", reemplazándose según se enuncia:  
Donde dice: "**Financiar un viaje al sur de Chile**".  
Debe decir: "**Realizar un viaje al sur de Chile, entre los meses de Septiembre y Octubre de 2015**".
- 2.- Modifíquese el Convenio suscrito el 17 de Febrero de 2015, aprobado por Decreto Alcaldicio N° 686 de 4 de Marzo de 2015, en lo relativo al punto anterior.
- 3.- Entiéndase válido el Decreto Alcaldicio N° 521 de 13 de Febrero de 2015 que otorga subvención a la organización "Centro de Madres Las Violetas Villa Las Riberas de Elqui", en todo lo no modificado por el presente Decreto Alcaldicio.
- 4.- Anótese, publíquese, comuníquese a quien corresponda y archívese.



LUCIANO MALUENDA VILLEGAS  
SECRETARIO MUNICIPAL



ROBERTO JACOB JURE  
ALCALDE DE LA SERENA

Distribución:

- Interesados
  - Secplan
  - Asesoría Jurídica
  - Oficina de Partes
- RJJ/LMV/MPV/CAMT